



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0046314/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°982/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

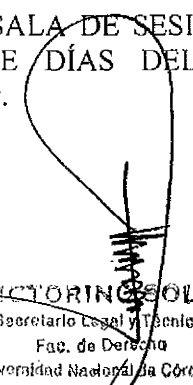
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

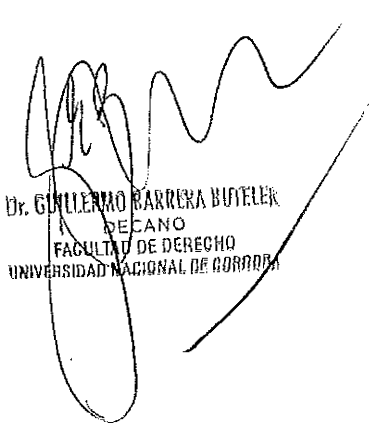
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°982/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "*XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz*", a realizarse entre los días 17 a 22 de septiembre de 2018, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 2) Otorgar a la Profesora Titular Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, junto a los docentes Carla Saad, Diego Robledo, Leonardo Colazo, Raúl Álvarez y Sergio Cattaneo la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Congreso "*XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de la Paz*".-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°306/2018


Dr. GUILLERMO BARRERA BUSTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA